MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C N° 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
INTENDENCIA
ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

RESOLUCION IM N° 1496/2023

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 14/2023 CON ID N° 433397, PARA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL, AL OFERENTE ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS, CON RUC Nº 2888010-2 Y C.I. Nº 2.888.010, NOMBRE DE FANTASÍA "GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL ".

Itakyry, 06 de Septiembre de 2023

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en el marco de la Contratación Directa N°14/2023, para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL, con ID N°433397; y,

CONSIDERANDO: Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 14 de Agosto del 2023, a las 07:35 horas.

Que, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en función evaluadora recomendó adjudicar el contrato al oferente **ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS, (GCE) Grupo Comercial Empresarial,** en razón a que la firma dio cumplimiento a todas las exigencias de las bases de la licitación, constituyéndose en las propuestas con las mejores condiciones para la adjudicación de los contratos, conforme a los análisis y conclusiones expuestos en el Informe de Evaluación que pasan a formar parte del presente acto administrativo.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/003 "De Contrataciones Públicas" reza, en lo permitente: "...con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presenta la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."

Que, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal: "...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley..."-

POR TANTO, en uso de las atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ITAKYRY
RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el contrato en el marco de la Contratación Directa N°14/2023, para **ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL** CON ID N° 433397, al Oferente **ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS**, con RUC Nº 2888010-2 y C.I. Nº 2.888.010, nombre de fantasía **"GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL",** en base a la siguiente oferta económica.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY SECRETARIA
Por Secretaría Municipal-Itakyry

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY INTENDENCIA
MIGUEL A. SORIA
Intendente Municipal
Itakyry

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

INTENDENCIA

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Computadora Personales de (PC) de Escritorio	MTEK	CHINA	5	4.450.000	22.250.000
2	Impresora color con tambor de tinta	EPSON	CHINA	6	2.075.000	12.450.000
3	Impresora Evolis para PVC	EVOLIS	FRANCIA	1	17.375.000	17.375.000
					Precio Total	**52.075.000**

Monto Total: Gs. 52.075.000 (Guaraníes cincuenta y dos millones, setenta y cinco mil)

Art. 2º. IMPUTAR la presente adjudicación a los rubros 543, FF: 30, OF: 011, del Presupuesto de la Municipalidad de Itakyry, para el ejercicio fiscal 2.023.----------

Art. 3º. COMUNICAR a la firma adjudicada en los términos previstos en la Ley Nº 2.051/03 y Decreto reglamentario Nº 2992/19; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

SR. FRANCISCO MELLO ALFONZO
Secretario General

SR. MIGUEL ANGEL SORIA RIVAS
Intendente Municipal